



PROFEPA

AÑO 2 ■ NÚMERO 5



Procuración Ambiental,
una misión interinstitucional



GOBIERNO DE
MÉXICO

MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

DIRECTORIO

Mi PROFEPA

Año 2, No.5

María Luisa Albores González
**Secretaría de
Medio Ambiente
y Recursos Naturales**

Blanca Alicia Mendoza Vera
**Procuradora Federal de
Protección al Ambiente**

Comunicación Social

Claudia Dora Palacios Cid
Coordinadora

Miguel Alejandro Dorantes Cruz
**Subdirector de
Comunicación Social**

Mónica Gabriela Jasso Rosales
**Jefa de departamento de
Vinculación con Medios
de Comunicación**

Medhelyn Itzel Aguirre Pérez
**Jefa de departamento de
Comunicación Social**

Magdalena Liliana Quiroz Sánchez
Enlace

María Teresa Romero Méndez
Enlace

Erik Rebolledo Duran
Enlace

PRESENTACIÓN

En este nuevo número de la revista Mi PROFEPA podrás encontrar todo lo que necesitas para hacer de mayo un mes lleno de cuidado ambiental.

Encontrarás más información sobre cómo proteger el medio ambiente, así como diversas acciones y sanciones de procuración ambiental a nivel federal y estatal.

Te presentamos datos interesantes que podrás disfrutar y compartir en las secciones de Normatividad Ambiental y Efemérides ambientales.

¡Acompáñanos en esta misión interinstitucional por el medio ambiente!

Mi PROFEPA

Es una publicación de libre acceso elaborada por la Coordinación de Comunicación Social de la Profepa.
www.gob.mx/profepa

Avenida Félix Cuevas número 6, Colonia Tlacoquemécatl del Valle, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03200, Ciudad de México.
Contacto: difusion.profepa@profepa.gob.mx Tel. 55 49 63 00



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES





Contenido

2 Entérate

- El derecho humano a un medio ambiente sano
 - Competencia Federal
 - Competencia Estatal

7 Al Interior

- Visitas de inspección de competencia federal
 - Recursos Naturales
 - Inspección Industrial

13 Nuestro Entorno

- Capacitaciones interinstitucionales

18 Normatividad Ambiental

- Código Penal Federal

21 Efemérides Ambientales

- Abril

23 Comunidad Ambiental

- El Centro de Documentación de la Profepa (CEDOC)

Cuidado del derecho a un ambiente sano

En México, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4, establece y reconoce que todas las personas tienen derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, por ello su conservación resulta fundamental pues es indispensable para la conservación de la vida humana y de las demás especies.

Del mismo modo, un ambiente adecuado propicia la realización de los demás derechos humanos, como el derecho a la vida, la salud y la alimentación, entre otros. En este sentido resulta importante contar con leyes y normas que garanticen su conservación y protección.

A fin de avalar este importante derecho, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente tiene como principal tarea vigilar y hacer cumplir las leyes en materia ambiental y así contribuir al desarrollo sustentable.



Competencia Federal

Cuando las afectaciones al medio ambiente sean de competencia de la federación, por ejemplo, residuos peligrosos (aquellos que poseen alguna de las características de corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad, entre otros) o biológico infecciosos, las denuncias podrán ser presentadas en las representaciones de la Procuraduría, según sea el caso:



Aguascalientes	44 99 17 04 48 / Ext. 18002	Oaxaca	95 15 16 00 78 / Ext. 18907
Baja California	68 65 68 92 66 / Ext. 18051 y 18053	Puebla	22 22 46 28 04 / Ext. 18952 y 18957
Baja California Sur	61 21 22 07 87 / Ext. 18108 y 18001	Querétaro	44 22 13 42 12 / Ext. 19007
Campeche	98 18 15 23 92 / Ext. 18157	Quintana Roo	99 88 92 77 88 / Ext. 19057
Chiapas	96 11 40 30 20 / Ext. 18201	San Luis Potosí	44 48 24 68 35 / Ext. 19115
Chihuahua	65 66 40 29 66 / Ext. 19657	Sinaloa	66 77 13 46 40 / Ext. 19157
Coahuila	84 44 85 09 81 / Ext. 18305	Sonora	66 22 17 54 53 / Ext. 19200 y 19201
Colima	31 23 12 74 73 / Ext. 18351 y 18356	Tabasco	99 33 51 66 43 / Ext. 19251
Durango	61 88 14 08 05 / Ext. 18408	Tamaulipas	83 43 12 86 63 / Ext. 19315
Guanajuato	47 37 33 12 45 / Ext. 18506	Tlaxcala	24 64 62 05 18 / Ext. 19351
Guerrero	74 44 82 16 50 / Ext. 19707 y 18555	Veracruz	22 88 17 31 61 / Ext. 19405 y 19417
Hidalgo	77 17 18 86 06 / Ext. 18614	Yucatán	99 91 95 28 93 / Ext. 19459
Jalisco	33 38 24 65 08 / Ext. 18651	Zacatecas	49 29 22 26 68 / Ext. 19501 y 19508
Estado de México	72 22 15 33 18 / Ext. 18451 y 18455	ZMVM	55 55 89 85 50 / Ext. 19851
Michoacán	44 33 13 31 81 / Ext. 18705 y 18701		
Morelos	77 73 22 35 91 / Ext. 18761		
Nayarit	31 12 14 35 91 / Ext. 18806		
Nuevo León	81 83 54 98 06 / Ext. 18855		

Competencia Estatal

Cuando las afectaciones al medio ambiente no sean de competencia de las representaciones en los estados, por ejemplo, residuos de manejo especial (grava, neumáticos, etcétera), las denuncias podrán ser presentadas en las siguientes instituciones, según sea el caso:



Aguascalientes

44 91 82 33 17
Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente

Baja California

66 46 24 20 95 ext. 2150
Secretaría de Protección al Ambiente

Baja California Sur

61 21 25 19 12
Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales

Campeche

98 18 11 97 30
Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía

Ciudad de México

55 52 65 07 80 / Ext. 15400 y 15410
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial

Chiapas

96 16 91 23 26
Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas

Chihuahua

61 42 29 33 00 / Ext. 14933
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Coahuila

84 46 98 10 88
Procuraduría de Protección al Ambiente de Coahuila

Colima

31 23 07 25 23/ Ext. 112
Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Colima

Durango

61 81 37 99 05
Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente

Guanajuato

47 71 48 12 55 / Ext. 5424
Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato

Guerrero

74 74 71 95 14
Procuraduría de Protección Ambiental

Hidalgo

77 17 18 83 70 / Ext. 1
Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente

Jalisco

33 11 99 75 50 / Ext. 56242 y 56217
Procuraduría Estatal del Medio Ambiente

Estado de México

55 53 66 82 53 / Ext. 1222
Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente del Estado de México

Michoacán

44 33 15 42 11
Procuraduría de Protección al Ambiente del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

Morelos

77 73 17 55 99 / Ext. 803
Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Morelos

Nayarit

31 11 33 43 57
Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente

Nuevo León

81 20 33 21 08
Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente

Oaxaca

95 15 01 50 00 / Ext.12880
Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca

Puebla

22 22 73 68 00 / Ext. 1166
Secretaría de Medio Ambiente Desarrollo sustentable y Orden Territorial

Querétaro

44 22 15 76 60 / Ext. 101
Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano

Quintana Roo

98 31 29 27 58
Procuraduría de Protección al Ambiente

San Luis Potosi

44 41 51 06 09
Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental

Sinaloa

66 77 58 72 96
Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable

Sonora

66 22 13 65 98
Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora

Tabasco

99 33 10 37 00 / Ext. 40100
Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático

Tamaulipas

83 41 07 86 15 / EXT 43745
Procuraduría Ambiental y Urbana del Estado de Tamaulipas

Tlaxcala

24 63 28 19 34
Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala.

Veracruz

22 99 23 40 00 / Ext. 1700
Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente

Yucatán

99 99 30 33 80 / Ext 44010
Secretaría de Desarrollo Sustentable

Zacatecas

49 24 91 50 00 / Ext. 34100
Secretaría del Agua y Medio Ambiente

Día Internacional del Combatiente de Incendios Forestales

Los combatientes forestales tienen como misión resguardar más de 65 millones de hectáreas arboladas, y lo hacen con profesionalismo.

Una de las tantas consecuencias del cambio climático es el incremento de incendios forestales. Las altas temperaturas, así como la deforestación y la explotación del suelo son algunos de los principales factores que provocan la pérdida anual de miles de hectáreas de pastizales y matorrales. En este contexto, la misión de los combatientes forestales resulta fundamental y es por ello que el 04 de mayo se conmemora el Día Internacional del Combatiente de Incendios Forestales.

El día 2 de diciembre de 1998, cinco combatientes perdieron la vida en un incendio forestal que arrasaba en Linton, Australia. Tras perder a sus compañeros, J.J. Edmondson propuso que el 04 de mayo se estableciera como fecha conmemorativa para agradecer, honrar y reflexionar sobre la labor de los combatientes de incendios forestales. Además de reconocer el compromiso de estas mujeres y hombres, así como recordar a quienes perdieron la vida durante alguna misión, el Día Internacional del Combatiente de Incendios Forestales tiene como objetivo concientizar a la población sobre los incendios forestales y sus consecuencias para la biodiversidad.

En México, los combatientes forestales son formados mediante un duro entrenamiento y capacitaciones continuas, estas mujeres y hombres se preparan para arriesgar su vida en nombre de la preservación forestal; sin embargo, es importante recordar que no están solos. Muchas comunidades y brigadistas voluntarios se han incorporado en esta lucha contra el fuego y llevan a cabo acciones para concientizar a la población.



Resulta primordial que, además de mostrar nuestra gratitud, reflexionemos también en el papel que las acciones humanas han tenido en este problema. Honrar a los combatientes forestales implica emprender acciones efectivas para prevenir incendios y replantear la relación del ser humano con la naturaleza.

La Procuraduría sanciona administrativamente las acciones y conductas señaladas en la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007, la cual establece las especificaciones técnicas de métodos de uso del fuego en los terrenos forestales y en los terrenos de uso agropecuario.

Así mismo la PROFEPA exhorta a toda la población a denunciar a quién inicie o provoque incendios forestales.

Fuentes: <https://www.gob.mx/semarnat/es/articulos/dia-internacional-del-combatiente-forestal-2021?idiom=es#:~:text=Honrar%20cada%204%20de%20mayo,Australia%2C%20cuando%20un%20brigadista%20voluntario>



¡Síguenos en nuestras redes sociales!



ESTABLECE ZONAS DE SEGURIDAD en áreas de interfaz urbano forestal

Zona 0 (Vivienda y mínimo un metro alrededor)

- Calco de piedra o cemento
- Libre de vegetación
- Retira las hojas secas del techo
- Limpia tu chimenea

Zona 1 (Hasta 10 metros)

- Cuenta con una manguera de más de 20 metros
- Vegetación dispersa

Zona 2 (Hasta 30 metros)

- Cuenta con depósito de agua cercano
- Guardar la leña lejos de casa
- No quemar basura
- Mantener el combustible lejos
- Coloca el tanque de gas debajo del nivel del suelo

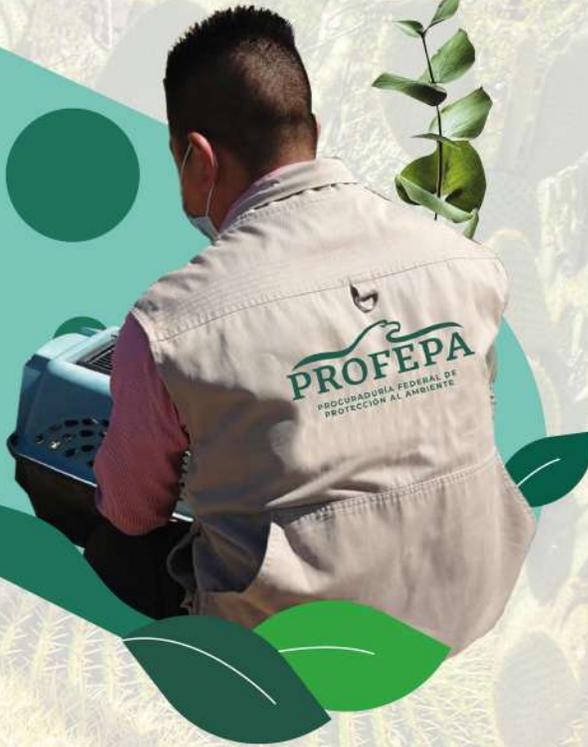
Zona 3 (Más de 30 metros)

- Si tu casa está en una colina elimina ramas y troncos cuesta abajo
- Asegúrate de conocer las vías de acceso y mantenlas despejadas
- Mantén distancia 3 metros entre las copas de los árboles
- Mantén el pasto verde y bien podado

Enviar correo

- Inicio
- Amigos
- Watch
- Marketplace
- Notificaciones
- Menú

Visitas de inspección de competencia federal



Recursos Naturales

- Impacto ambiental – Cambio de uso de suelo
- Vida silvestre
 - Flora
 - Fauna
- Recursos forestales
- Zona Federal Marítimo Terrestre
- Recursos marinos

Inspección Industrial

- Emisiones a la atmósfera
 1. Fuentes fijas
 2. Fuentes móviles
- Impacto ambiental
- Residuos peligrosos
- Suelos contaminados
- Descargas de aguas residuales
- Riesgo ambiental
- Cambio climático



Procedimiento

El aseguramiento de ejemplares de vida silvestre es una de las facultades que tiene la **PROFEPA**. Sucede durante el acto de inspección instaurado cuando se identifican faltas a la legislación ambiental vigente. **El motivo** por el cual nuestros inspectores realizan las **visitas de inspección** y llevan a cabo el aseguramiento de especies de vida silvestre es:

- **Detonantes de una visita de inspección**
- **Programa Operativo Anual**
- **Denuncia**
- **Emergencia**



1. Denuncia

Por medio de este mecanismo cualquier persona puede hacer del conocimiento de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, cualquier hecho, acto u omisión que pudiera contravenir la legislación ambiental federal.

Los medios para presentarlas son:

- **Teléfonos:**
800 776 33 72 / 54496300
Ext. 16934 y 16935
- **Correo electrónico:**
denuncias@profepa.gob.mx
- **Oficinas** de la PROFEPA o en sus Delegaciones
- **Portal WEB:**
https://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/1156/1/mx/haz_tu_denuncia.html



1.1 Los requisitos para denunciar son:

El **nombre** o razón social, **domicilio**, **teléfono** (si lo tiene), del **denunciante** y, en su caso, de su representante legal.

Los **actos**, hechos u omisiones denunciados.

Los **datos que permitan identificar al presunto infractor** o localizarlo, y las pruebas que en su caso ofrezca el denunciante.



2. Visita de inspección:

En **atención a la denuncia**, los inspectores de la PROFEPA se presentarán en el lugar de los hechos y realizarán un recorrido por las zonas sujetas a inspección. Esta dependerá de la materia que se pretenda verificar (cumplimiento de las obligaciones en materia ambiental o de las medidas ordenadas mediante Acuerdo o Resolución Administrativa) o, en su caso, **ejecutar una clausura o su levantamiento**.

Inspección. Verificar el cumplimiento de las distintas obligaciones en materia de atmósfera, de residuos peligrosos, de contaminación de suelo, verificación vehículos automotores nuevos en planta, impacto, riesgo ambiental, descarga de aguas residuales, tráfico y venta ilegal de vida silvestre e impacto ambiental.

Verificación. Verificar las medidas correctivas o de urgente aplicación, ordenadas mediante acuerdo o resolución administrativa, a efecto de circunstanciar el grado de cumplimiento de estas.

Otras



3. Medidas de seguridad

Si en la visita de inspección / verificación se advierte la **existencia de un riesgo inminente** o daño grave al medio ambiente, los inspectores tienen atribuciones para imponer medidas de seguridad establecidas en el artículo 170 de la **LGEIPA** estas son:

- **La clausura temporal, parcial o total** de las fuentes contaminantes, así como de las instalaciones en que se manejen o almacenen especímenes, productos o subproductos de especies de flora o de fauna silvestre, recursos forestales, o se desarrollen las actividades.
- **El aseguramiento precautorio** de materiales y residuos peligrosos, así como de especímenes, productos o subproductos de especies de flora o de fauna silvestre o su material genético, recursos forestales, además de los bienes, vehículos, utensilios e instrumentos directamente relacionados con la conducta que da lugar a la imposición de la medida de seguridad.
- **La neutralización** o cualquier acción análoga que impida que materiales o residuos peligrosos generen el riesgo.



4. Sanciones

Las sanciones, de acuerdo al Artículo 171 de la **LGEIPA** pueden ser:

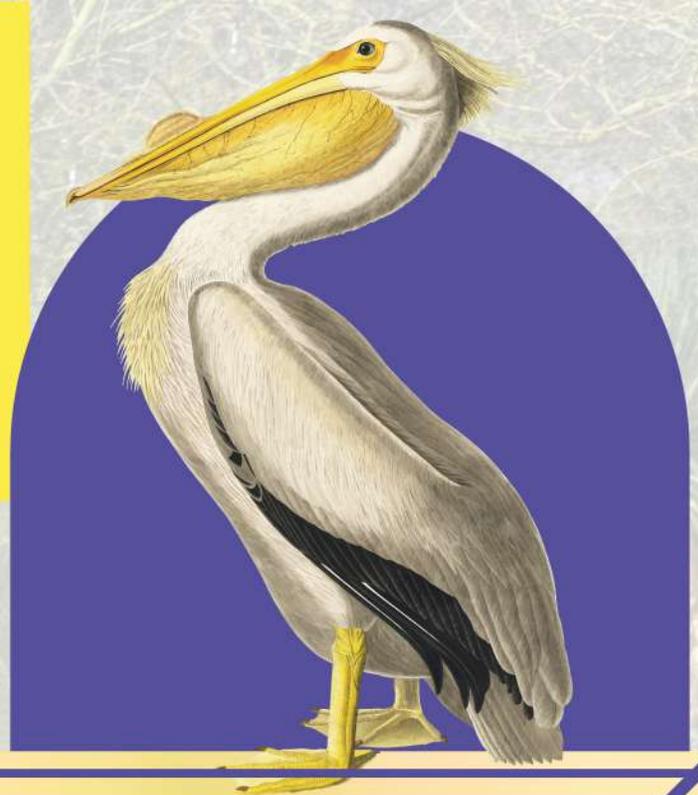
- Multa (hasta 50,000 UMA – Unidad de Medida y Actualización – 4.48 millones de pesos).
- Clausura temporal o definitiva, total o parcial.
- Arresto administrativo hasta por 36 h.
- Decomiso.
- Suspensión o revocación de concesiones, licencias, permisos y/o autorizaciones.

Día Mundial de las Aves Migratorias

Las aves son el símbolo de la interconexión que existe entre los diversos ecosistemas del planeta.

El 14 de mayo se conmemora el Día Mundial de las Aves Migratorias. Esta fecha fue propuesta por la Convención sobre las Especies Migratorias (CMS, por sus siglas en inglés) y el Acuerdo sobre las Aves Acuáticas Migratorias de África y Eurasia (AEWA, por sus siglas en inglés) en 2006, con el propósito de generar conciencia sobre el papel de las aves migratorias en los distintos ecosistemas del mundo. El Día Mundial de las Aves Migratorias busca también resaltar la importancia de la cooperación internacional para la protección y preservación de las aves migratorias.

Este 2022 se decidió hacer énfasis en la relación que existe entre la contaminación lumínica y la migración de las aves, por lo que el lema del año es "Noches oscuras, migraciones seguras". De acuerdo con la CMS, el término contaminación lumínica se refiere a "la luz artificial que altera los patrones naturales de luz y oscuridad en los ecosistemas". A raíz del incremento de iluminación artificial que las ciudades generan, las organizaciones involucradas en el Día Mundial de las Aves Migratorias buscan informar a la población en general sobre algunos efectos de la contaminación lumínica en los flujos migratorios de las aves. Algunos ejemplos de cómo la luz artificial interfiere con el comportamiento de las aves migratorias son desvíos en las rutas migratorias, confusión en sus destinos y desorientación; cabe resaltar, que debido a la iluminación nocturna, las aves son más propensas a sufrir accidentes que ocasionan, incluso, la muerte.



México se encuentra en el undécimo lugar de mayores especies de aves en el mundo con 1,124 diferentes, de las cuales, más de una tercera parte realiza movimientos migratorios en diferentes épocas del año, por su ubicación geográfica, México alberga más especies migratorias que cualquier otro país en América Latina.

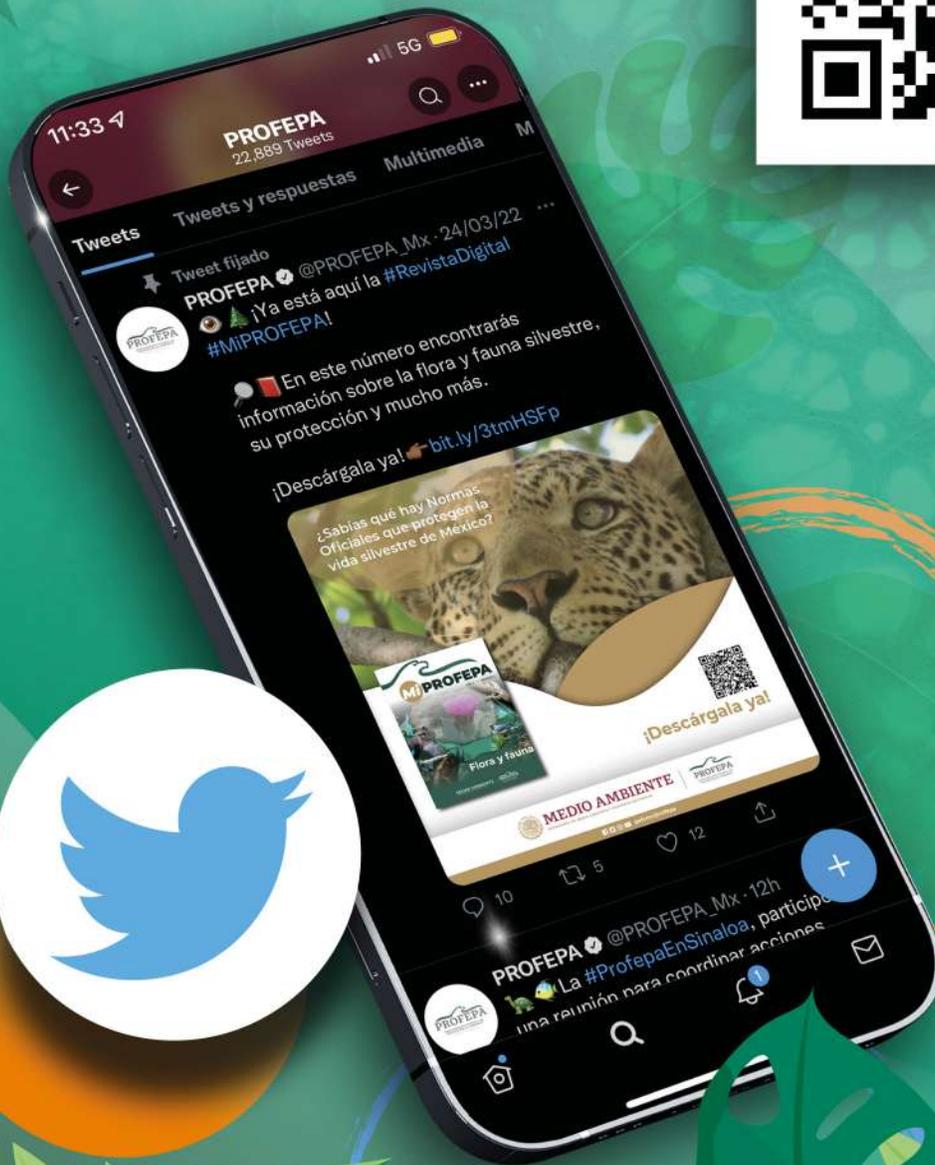
Es importante mencionar que las aves migratorias son el símbolo de la interconexión que existe en el ecosistema. El estado de riesgo en el que se encuentran es otro indicador de cómo las actividades humanas interfieren con los ciclos naturales y cómo es necesario llevar a cabo acciones concretas para, en este caso, disminuir la contaminación lumínica para salvaguardar a las especies.



Fuentes: https://www.cms.int/sites/default/files/publication/wmbd_2022_campaign_strategy_light_pollution.pdf

https://www.biodiversidad.gob.mx/media/1/ciencia-ciudadana/documentos/naturalia_aves.pdf
https://www.profepa.gob.mx/innovaportal/file/5779/1/ley_general_de_vida_silvestre.pdf

¡Síguenos en nuestras redes sociales!



Capacitaciones Interinstitucionales

La Profepa trabaja en **coadyuvancia** con otras dependencias e instituciones, esto con el fin de lograr un mayor alcance en el cuidado del medio ambiente alrededor del territorio nacional, por lo que **realizan diferentes tipos de capacitaciones y reuniones** dirigidas a distintos sectores ambientales, algunas de estas son:

1. **Capacitación sobre las atribuciones de la Profepa.**
2. **Taller de capacitación para el programa de concientización y capacitación en la construcción, instalación y operación de DETS.**
3. **Reunión de trabajo interinstitucional.**
4. **Capacitación de Comités de Vigilancia Ambiental Participativa.**



1. Capacitación sobre las atribuciones de la Profepa

La Procuraduría **recibe peticiones** por parte de diversos organismos o instituciones, **en las que se requiere dar capacitación** al personal de dichas instancias, con el fin de mantenerlos informados sobre las competencias de la Procuraduría y su propia dependencia en la materia ambiental que ellos hayan elegido.



2. Taller de capacitación para el programa de concientización y capacitación en la construcción, instalación y operación de DETS

La Procuraduría imparte el taller para capacitar sobre las **especificaciones técnicas** de componentes, materiales de construcción, estructura e instalación que se detallan en los puntos del apartado 4 “especificaciones técnicas de los Dispositivos Excluidores de Tortugas marinas” de la norma oficial mexicana NOM-061-SAG-PESC/SEMARNAT-2016. En este taller participan como capacitadores los inspectores, oficiales de pesca y técnicos investigadores de PROFEPA, CONAPESCA, SEMAR e INAPESCA.



3. Reunión de trabajo interinstitucional

En estas reuniones se manifiesta la **importancia de actuar en conjunto** para atender las diversas problemáticas que puedan presentarse, además de temas puntuales que necesiten atención en la representación en donde se realice la reunión. Durante ésta, después de la exposición de motivos, por parte de PROFEPA se plantean cuales pueden ser las **estrategias a seguir** en conjunto, tales como recorridos de vigilancia, operativos, así como la conformación de Comités de Vigilancia Ambiental Participativa y capacitación de las autoridades de seguridad pública.



4. Capacitación de Comités de Vigilancia Ambiental Participativa

La capacitación consiste en la presentación de uno o varios videos institucionales de la Profepa y una plática de las atribuciones de la Procuraduría, así como de las funciones y participación de los Comités de Vigilancia Ambiental Participativa en la presentación de denuncias ambientales.



Día Mundial de las Abejas

El 20 de mayo se proclamó el día mundial de las abejas con el fin de dar a conocer la importancia de estos organismos y otros polinizadores.

El 20 de mayo de 2018, las Naciones Unidas declararon el Día Mundial de las Abejas con el fin de concientizar sobre las amenazas causadas por las actividades humanas a esta especie y otros polinizadores como las mariposas, murciélagos, escarabajos, roedores y colibríes. Este día se eligió en honor al natalicio de Anton Janša, pionero en la apicultura.

Las abejas pertenecen a la superfamilia Apoidea, llegan a medir desde 2 milímetros hasta 4 centímetros, pueden tener o no aguijón y se diferencian de las avispas por tener un cuerpo más robusto y contar con pelos en varias partes del cuerpo, incluidas las patas. Se pueden encontrar de manera solitaria o en grupos dependiendo de su forma de vida.

Las abejas son uno de los grupos más comunes de insectos, de gran importancia ecológica gracias a sus hábitos alimenticios. Estos organismos se alimentan de néctar y granos de polen que recolectan en las flores. Las abejas (y otros polinizadores) suelen transportar los granos de polen que se adhiere a su cuerpo proveniente de los estambres hasta los pistilos de la flor. Este proceso se le conoce como polinización y es fundamental para la reproducción sexual de las plantas en donde el resultado es la producción de frutos y semillas.

Lo atractivo del polen y del néctar es que ofrece aminoácidos, grasas y azúcares como la glucosa, fructosa y sacarosa que son fuentes importantes en la alimentación e hidratación de los polinizadores. Para poder encontrar estas recompensas, los organismos se mueven al interior de las flores o introducen sus largas lenguas.



El 80% de las plantas con flor necesitan ser polinizadas para que se generen frutos y semillas; a nivel mundial, cerca del 35% de la producción agrícola y la producción de 87 de los principales cultivos alimentarios del mundo, y de muchos medicamentos derivados de plantas se deben a la labor de las abejas y de los polinizadores.

En el país el frijol, el chile, el tomate y jitomate, las calabacitas, las manzanas, el café y el cacao son algunos de los cultivos importantes que requieren de este proceso. Se estima que sin los polinizadores no se podrían tener uno de cada tres bocados de comida que se consumen.



En México, se han contabilizado más de 21,000 especies de plantas con flores, más de 23,750 especies de mariposas y polillas, 26 especies de murciélagos y aproximadamente 2,000 especies de abejas de las 20 mil especies que se conocen mundialmente, sin embargo, se ha observado una disminución en el número de abejas del 32% debido a los colapsos de colmenas, provocados por el uso de agroquímicos, pesticidas inorgánicos, los monocultivos, la falta de áreas de floración y la introducción de especies exóticas e invasoras. Por otra parte, cerca del 17% de los polinizadores vertebrados están en peligro de extinción a nivel mundial como los murciélagos. La extinción de estos organismos afectaría las relaciones ecológicas en los ecosistemas, la dieta del ser humano y la economía.



Crear jardines para polinizadores con plantas nativas del área sin insecticidas, apoyar y visitar jardines botánicos, proteger colonias de abejas silvestres, conservar ecosistemas forestales y hacer conciencia sobre la situación son acciones que se pueden hacer para ayudar a los polinizadores.

La PROFEPA constata el adecuado manejo de los plaguicidas, verificando el cumplimiento de términos y condiciones de las autorizaciones otorgadas por la SEMARNAT para la importación de plaguicidas, el manejo ambientalmente adecuado de los envases vacíos que contuvieron esos pesticidas, tanto por los generadores como por los centros de acopio temporal y recicladores; además, participa en la capacitación del sector agrónomo en su uso y sustitución de sustancias que dañan el medio ambiente.



Fuentes: <https://bioteca.biodiversidad.gob.mx/janium/Documentos/7223.pdf>

<https://docplayer.es/21128544-Una-aventura-en-el-nectar-de-las-flores.html>

http://rev.mex.biodivers.unam.mx/wp-content/uploads/2018/vol-89/89-3-sep-2018/07RMB_89-3.pdf.

<https://www.gob.mx/conabio/prensa/los-polinizadores-nos-necesitan-y-nosotros-tambien?idiom=es>.

<https://www.milenio.com/ciencia-y-salud/dia-mundial-de-las-abejas-por-que-se-celebra>

<https://ileg.gob.mx/strategos/nuestra-vida-por-las-abejas/#:~:text=%C2%BFCu%C3%A1ntas%20especies%20existen%3F,que%20hay%20de%20estos%20insectos.>

<https://www.fao.org/fao-stories/article/es/c/1129811/>

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-34532014000200043#:~:text=En%20cifras%20resumidas%2C%20se%20estima,de%20M%C3%A9xico%20respecto%20al%20mundial.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-34532014000200016

http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2311-25812014000200004

<http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones2/libros/542/cap13.pdf>

<https://www.gob.mx/profeпа/es/articulos/dia-internacional-contra-el-uso-de-plaguicidas?idiom=es>



¡Síguenos en nuestras redes sociales!



Código Penal Federal

Para sancionar los delitos cometidos en materia ambiental, además de aplicar las sanciones establecidas en las diversas leyes, la Profepa se apoya en el Código Penal Federal, en el **Título vigésimo quinto “Delitos Contra el Ambiente y la Gestión Ambiental”**, conformado por cinco capítulos con 10 artículos, entre ellos:



Artículo 418.- Se impondrá pena de seis meses a nueve años de prisión y por equivalente de cien a tres mil días multa, siempre que dichas actividades no se realicen en zonas urbanas, al que ilícitamente:

1. Desmante o destruya la vegetación natural;
2. Corte, arranque, derribe o tale algún o algunos árboles, o
3. Cambie el uso del suelo forestal.

Día Internacional de la Diversidad Biológica

“Construir un futuro compartido para todas las formas de vida”

Es el eslogan para concientizar el cuidado de la diversidad biológica.

El 22 de mayo fue proclamado el Día Internacional de la Diversidad Biológica por la Asamblea General de las Naciones Unidas, con la finalidad de reafirmar el compromiso con la conservación de la biodiversidad y la utilización sostenible de sus componentes.

Se entiende a la diversidad biológica o biodiversidad como todas las formas de vida que hay en el planeta, ya sean animales, plantas, hongos y microorganismos. Dentro de esta concepción se incluye la variabilidad genética y variedad de ecosistemas, también incluye a las distintas razas de animales domesticados y plantas cultivadas.

La naturaleza desempeña un papel muy importante en nuestras vidas, ya que de ella se obtiene comida, agua y el aire que necesita el ser humano, protege de inundaciones y climas extremos. La biodiversidad es el pilar que sostiene a la civilización humana, ya que los peces proporcionan cerca del 20% de las proteínas que consumen las personas y más del 80% de la dieta humana está basada en plantas.



De acuerdo con la UNESCO, algunos de los factores que propician la pérdida de la biodiversidad son la sobreexplotación de los recursos naturales, el cambio climático, las especies invasoras, la pérdida del hábitat por cambio en el uso de suelo y la contaminación. Por consecuencia en los últimos 50 años la mitad de los bosques del mundo han sido destruidos, el 40% de la tierra ha sido degradada por el uso insostenible de ésta, se han perdido cerca del 70% de los humedales y más de un millón de especies se encuentran amenazadas de extinción o en una categoría de riesgo. Por otra parte, se ha documentado que cerca del 90% de las variedades de cultivos han desaparecido de los campos agrícolas, de las 7,745 razas de ganado existentes, el 26% está en riesgo y cerca del 33% de las poblaciones de peces esta sobreexplotada.



México es un país que contiene una gran diversidad biológica, ya que posee aproximadamente 70% de la diversidad mundial de especies, aun cuando el país ocupa sólo el uno por ciento de la superficie terrestre. Se encuentra en el 5° lugar con mayor número de plantas vasculares, 3° en mamífero, 11° en aves, 2° en reptiles y 5° en anfibios. Se caracteriza por estar compuesta de un gran número de especies endémicas lo que significa que no se encuentran en ninguna otra parte del mundo.

La principal causa de pérdida de biodiversidad en el país es la pérdida de hábitat por el cambio de uso en el suelo de ecosistemas naturales, se estima que alrededor del 50% se han perdido. Los principales ecosistemas perdidos son las selvas húmedas, y secas, bosques nublados, manglares y pastizales, por consecuencia alrededor de 2,486 especies de flora y fauna silvestre se encuentran en alguna categoría de riesgo y 46 extintas de forma silvestre; los grupos taxonómicos con más especies en riesgo son las plantas, seguido de reptiles, aves, mamíferos, anfibios y peces.



El eslogan de este año “Construir un futuro compartido para todas las formas de vida” promueve a la biodiversidad como solución a problemas del clima, salud y de la seguridad alimentaria e hídrica. La pérdida de la biodiversidad no es un problema que afecte únicamente al sector ambiental, sino también el económico, de desarrollo y de seguridad social y moral.

La responsabilidad de la Procuraduría sobre la biodiversidad mexicana es garantizar la protección de las especies y su ecosistema, por lo que la estrategia de inspección y vigilancia se basa en lo siguiente:

1. Verificación del cumplimiento de la legislación ambiental.
2. Combate del tráfico ilegal de vida silvestre.
3. Participación social en la vigilancia ambiental.

Fuentes: https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe_resumen14/04_biodiversidad/4_2.html

<https://undp.medium.com/a-biodiversity-crisis-b539e76dab99>

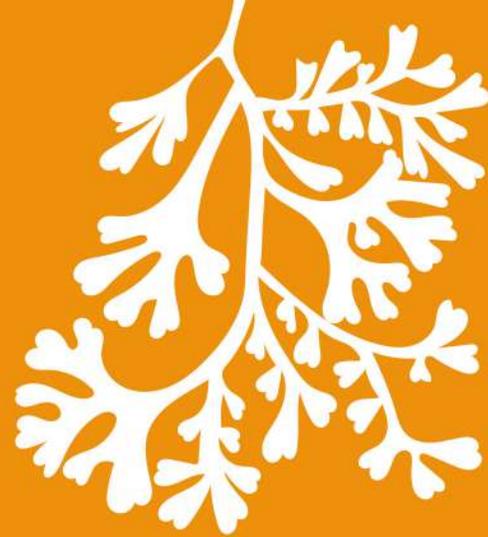
https://www.cndh.org.mx/noticia/dia-internacional-de-la-diversidad-biologica#_ftn2

https://www.biodiversidad.gob.mx/biodiversidad/que_es

<https://www.fao.org/3/CA3229ES/CA3229ES.pdf>

<https://www.gob.mx/semarnat/articulos/biodiversidad-mexicana-privilegio-con-responsabilidad#:~:text=Nuestra%20biodiversidad%20se%20caracteriza%20por,no%20existir%C3%ADan%20en%20ning%C3%BA%20lado.>





Mayo 2022

L M M J V S D

1

2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

2 de mayo Día Mundial del Atún

“El 33,3% de las poblaciones de las siete especies principales de atún están explotadas a niveles biológicamente insostenibles.”

4 de mayo Día Internacional de las y los Combatientes Forestales

“Las y los combatientes forestales tienen como misión resguardar más de 65 millones de hectáreas arboladas, y lo hacen con profesionalismo.”



Atún aleta amarilla
(Thunnus albacares)



14 de mayo
**Día Mundial
de las Aves
Migratorias**

"Las aves son el símbolo de la interconexión que existe entre los diversos ecosistemas del planeta."



15 de mayo
**Día Internacional
de la Familia**

"Este día nos da la oportunidad de reconocer, identificar y analizar cuestiones sociales, económicas y demográficas que afectan a su desarrollo y evolución."



17 de mayo
**Día Mundial
del Reciclaje**

"El reciclaje impacta positivamente en la economía porque representa la creación de empleos que a su vez generan bienestar y evita la generación de toneladas de basura."



20 de mayo
**Día Mundial
de las Abejas**

"Es momento de repensar nuestra relación con la naturaleza y los polinizadores."



22 de mayo
**Día Internacional
de la Diversidad
Biológica**

"Los recursos biológicos son los pilares que sustentan las civilizaciones."



31 de mayo
**Día Mundial
Sin Tabaco**

"El consumo de tabaco es la principal epidemia prevenible a la que se enfrenta la comunidad sanitaria."



Los océanos absorben alrededor del 30% del dióxido de carbono producido por la humanidad, lo que amortigua los impactos del calentamiento global.

En el Centro de Documentación (CEDOC) encontrarás temas como medio ambiente, derecho ambiental, desarrollo sustentable, entre otros.



centro.documentación@profepa.gb.mx

Servicios que ofrece el CEDOC

- Préstamo para consulta en sala de lectura.
- Préstamo interbibliotecario.
- Servicio de reserva de material.

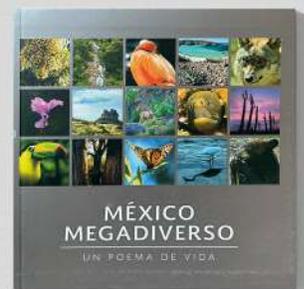


Este ejemplar lo puedes consultar en nuestro CEDOC

LECTURA VERDE

“México megadiverso”

Conocer paisajes emblemáticos de México y admirar la majestuosidad de las especies endémicas será una de las cosas que te atraparán de este libro, ya que también podrás disfrutar de poemas que enaltecen la belleza de nuestro país.



¡Denuncia!

800-PROFEPA

denuncias@profepa.gob.mx



La participación ciudadana es muy importante, dale voz a la naturaleza.

¡Denuncia!

04

GACETILLA DE ACCIÓN AMBIENTAL

ABRIL
2022



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Gacetilla de Acción Ambiental

Conoce las acciones para
porteger al medio ambiente en
territorio nacional.

DESCÁRGALA